CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ
"JUNTOS POR UNA CAUSA"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del **CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA**, se encuentra la inexistencia de profesionales en Derecho para atender la ejecución las actividades y obligaciones que implica la "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.**", por lo que se hace viable la contratación de una persona natural o jurídica idónea y experimentada para satisfacer la necesidad tenida por la Entidad.

La presente certificación se expide en Sibaté – Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
7250121
Calle 10 N° 8-01 Barrio Santa Isabel, Sibaté Cund.
Lunes a Viernes / 7:30Am a 12:30Pm - 1:30Pm A 5:00Pm
www.concejo-sibate-cundinamarca.gov.co
concejo@sibate-cundinamarca.gov.co
@concejomunicipaldesibate